y por la ciud. vista tratado y con
ferido sobre ello, dixo que a tento
el estado es maritima, a donde de
ordinario el enemigo da muchas
ocasiones para salir a su defensa
y escusar las invasiones que pre
tende es muy conveniente que
se suplique a su mag. por p.te de esta ciud.
por ser mui de su real servicio
se a servido de hacer al estado m.d para
que pueda nonbrar y dar titulo
de sargento mayor con titulo
de capitan con q.e lo tienen las
ciudades de murcia y cartagena
y otras muchas de españa sin
que ninguna tenga mas causas
para ello y que para ello se escri
va, al capitan don pedro fr.co m.on
reg.or de esta ciud. que esta en cavilla
de madrid representando a su
mag. que para el dho. offo. ay una
persona muy a proposito
y de las buenas p.tes que para
ello se requieren asi en calidad
como es periencia de manera
de armas para aver se criado
en reyes las exercitado
espacio de mas de veinte años
con grande aprobacion en los
estados de ytalia flandes y lom
bardia en oficios de sargento alfe
rez y ayudante como es don Joan
de mena felices rs. y natural
de esta ciud. y el despacho y carta